

Consultas Realizadas

Licitación 384359 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE REG. DE PEDRO J. CABALLERO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM.

Consulta 1 - CONSULTA PLIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2020
14. Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los repuestos a utilizar. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub - distribuidores de la marca ofertada de los repuestos. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. **EN ESTE PUNTO SE DEBERIA ABRIR CAMINOS A OTRAS EMPRESAS DEL RUBRO, YA QUE SOLO UNA CUENTA CON DICHA AUTORIZACION EN EL PARAGUAY, POR ENDE SE DIRECCIONA Y LIMITA, YA QUE ESOS REPUESTOS DE LA MARCA THYSSENKRUP SE VENDEN LIBREMENTE EN EL MERCADO EUROPEO , SE DEBERIA BASTAR CON UNA DECLARACION JURADA EN DONDE EL OFERENTE SE COMPROMETE A PROVEER LOS REPUESTOS LOS CUALES SI NO SON ORIGINALES QUE SEAN COMPATIBLES CON LA MARCA EN CUESTION., LOS CUALES SON DE IGUAL FORMA SEGUROS Y CUMPLEN CON TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS EUROPEAS...		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2021
VER ADENDA N° 07		

Consulta 2 - CONSULTA PLIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2021
14. Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los repuestos a utilizar. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada de los repuestos. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. **EN ESTE PUNTO SE DEBERIA ABRIR CAMINOS A OTRAS EMPRESAS DEL RUBRO, YA QUE SOLO UNA CUENTA CON DICHA AUTORIZACION EN EL PARAGUAY, POR ENDE SE DIRECCIONA Y LIMITA, YA QUE ESOS REPUESTOS DE LA MARCA THYSENKRUP SE VENDEN LIBREMENTE EN EL MERCADO EUROPEO , SE DEBERIA BASTAR CON UNA DECLARACION JURADA EN DONDE EL OFERENTE SE COMPROMETE A PROVEER LOS REPUESTOS LOS CUALES SI NO SON ORIGINALES QUE SEAN COMPATIBLES CON LA MARCA EN CUESTION., LOS CUALES SON DE IGUAL FORMA SEGUROS Y CUMPLEN CON TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS EUROPEAS...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2021
VER ADENDA N° 07		

Consulta 3 - CONSULTA PLIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2021
14.AUTORIZACION DEL FABRICANTE: EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA AUTORIZACION DE LA MARCA EN CUESTION POSEE UNA SOLA EMPRESA EN PARAGUAY, POR ENDE ES IMPOSIBLE QUE DICHO DOCUMENTO SE LE BRINDE A OTRA EMPRESA POR OBIAS RAZONES, LOS REPUESTOS SON VENDIDOS LIBREMENTE EN EL MERCADO EUROPEO, Y SON IGUALES SEGUROS Y COMPATIBLES CON LA MARCA, SE DEBERIA DAR POSIBILIDADES A MAS EMPRESAS EN EL RUBRO DE GRAN TRAYECTORIA, YA QUE CON ESE REQUISITO SOLO LE DAN PRIORIDAD A UNA SOLA EMPRESA POR LO QUE SE ENTIENDE QUE LA LICITACION ES CERRADA, Y ES DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA EN CUESTION NO SE ENCUENTRA PARTICIPANDO EN LICITACIONES. SE DEBERIA DE EXIGIR UNA DECLARACION JURADA EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS REPUESTOS SON SEGUROS Y COMPATIBLES CON LA MARCA DE LOS ASCENSORES...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2021
VER ADENA N° 07		

Consulta 4 - CONSULTA PLIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2021
**CAPACIDAD FINANCIERA Para poder abrir el universo de oferentes y haya mas participantes no debería ser excluyente la presentación de solo dos balances ya que para poder cumplir con el contrato existen otras formas de asegurar el fiel cumplimiento del mismo., como ser la póliza de fiel cumplimiento de contrato ** 9.1 : Capacidad técnica : se debería extraer que el "TECNICO" capacitado en los servicios de mantenimiento sea de la marca ofertada , ya que en la adenda 7 "La autorización del fabricante" queda sin efecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2021
*CAPACIDAD FINANCIERA Referente a los requerimientos expuestos, la convocante se mantiene en lo estipulado y publicado en el Pliego de Bases y Condiciones. 9.1 : Capacidad técnica En relación a éste criterio, favor remitirse a la Adenda 10 publicada en el portal del SICP.		